

consideración en las investigaciones sobre Tlacaélel. Sin embargo, ciertamente no cerrará el debate de los historiadores a propósito del célebre *cihuacoatl*.

Sylvie Peperstraete

Université Libre de Bruxelles

GLEYDI SULLÓN BARRETO, *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016, 306 pp., ISBN 978-840-010-130-5

Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680 fue una tesis doctoral muy bien dirigida por Pilar Ponce Leiva y Rafael Valladares Ramírez (ambos historiadores firman el prólogo del volumen), presentada en 2014 en la Universidad Complutense de Madrid. Generalmente, a una excelente tesis corresponde un buen libro de historia y en el caso de la monografía de Gleydi Sullón Barreto la equivalencia se ha cumplido. El libro ha logrado describir y explicar de manera original y exhaustiva el grado de integración y las “múltiples identidades” de un grupo de extranjeros en un espacio concreto del rey católico: la ciudad de Lima de 1570 a 1680.

Cada investigación histórica cuenta generalmente con fuentes más o menos inéditas que provienen de archivos y bibliotecas: en el caso de *Extranjeros integrados* se han consultado repositorios peruanos, como, por ejemplo, el Archivo General de la Nación de Lima, y también se han visionado colecciones españolas, como, en Sevilla, el Archivo General de Indias, y en Madrid, la Biblioteca Nacional de España.

Acerca de su estructura: el volumen tiene un prólogo, una introducción, cuatro capítulos centrales muy densos, unas conclusiones, dos utilísimos apéndices, un listado de fuentes y una bibliografía.

Como ya he aclarado, la pesquisa es original y su particularidad se manifiesta por medio de al menos dos líneas específicas: 1. se desmiente el mito historiográfico que identifica el universo portugués de Lima como judaizante y como un conjunto endogámico; 2. se estudian las fuentes notariales, difíciles fuentes, pero riquísimas por la información

que brindan (protocolos, contratos, testamentos, bienes de difuntos etcétera).

Por medio de una muestra representativa de 196 portugueses, se diseña un cuadro de historia social que aclara la fluidez de los contactos, de las redes, de las relaciones, con sus continuidades y rupturas. Pero también quiero subrayar que se realiza una investigación que no es solo de historia social, sino también de una muy sólida historia cuantitativa: el volumen recoge numerosas gráficas, jugosísimas para una lectura rápida de datos duros (empiezan en la p. 59 y terminan en la p. 210). Entonces no solo es un libro de historia social, sino también de historia cuantitativa y de historia económica (el capítulo tercero está enteramente dedicado a las actividades y a las situaciones económicas, a las redes socioeconómicas, a los productos, los mercados, las inversiones, los oficios y a la actividad agrícola de los portugueses). Y como para los italianos, entre ellos los sicilianos, napolitanos, milaneses, venecianos etcétera, que he estudiado para el sistema imperial español, desde luego una comunidad de extranjeros mucho más limitada numéricamente en las Indias que la de los portugueses,¹ Sullón Barreto considera dos niveles de análisis: el de los grupos y el de los vínculos interpersonales. Y también para los portugueses se averigua cómo la práctica emigratoria no coincidía con la teoría y el derecho: la mayor parte de ellos, en efecto, había llegado al virreinato sin licencia.

Además, para el colectivo analizado la historiadora observa una forma migratoria espontánea, directa, sin duda menos organizada que la que se desenvuelve por redes y contactos “nacionales”, como para el caso de los genoveses en Cádiz o en la zona rioplatense.²

¹ Fernando CIARAMITARO, *Italiani tra Spagna e Nuovo Mondo. Singoli, famiglie e colonie di emigranti (secoli XV-XVIII)*, Mesina-Civitanova Marche, Armando Siciliano, 2012; “Naturales y extranjeros en el imperio español: sociedad, legislación y casuística italiana (siglos XV-XVIII)”, en Fernando CIARAMITARO y José de la PUENTE BRUNKE (ed.), *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Murcia, Universidad de Murcia-Red Columnaria, 2017, pp. 31-80.

² Véanse CATIA BRILLI, “Il Rio de la Plata, nuova frontiera del commercio ligure (1750-1810)”, en Manuel HERRERO SÁNCHEZ *et al.* (coord.), *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*, Génova, Società Ligure di Storia Patria, 2011, vol. II, pp. 933-964; “Administrando la debilidad. Los mercaderes genoveses y sus instituciones en Cádiz durante el siglo XVIII”, en Fernando RAMOS PALENCIA y Bartolomé YUN CASALILLA (ed.), *Economía política desde Estambul a Potosí. Ciudades estado, imperios y mercados*

Después de haber leído el libro quedan descubiertos numerosos vínculos y costumbres de ser de estos ibéricos de América, perfectamente integrados en la ciudad de Los Reyes, espacio que representó el destino final de su emigración: conocemos ahora su vida cotidiana, eran mercaderes, hombres y mujeres de negocio, marineros, tripulantes, artesanos, eclesiásticos (muchos de ellos verdaderos clérigos de negocio); algunos hombres eran solteros, otros casados con españolas, portuguesas, negras y mulatas o autóctonas residentes en el Perú o en otras provincias americanas o, asimismo, con portuguesas residentes todavía en Portugal; todos pertenecían y participaban con pleno derecho también en la vida religiosa de la urbe, ya que estaban afiliados a las cofradías y las hermandades de la ciudad; eran amigos de españoles y de otros extranjeros; conocemos sus amistades, sus afectos, sus parentescos, los patronazgos y también sus espacios íntimos, como la casa, con sus áreas abiertas a los parientes y amigos y sus objetos personales, los candeleros, las tijeras, los muebles, la cocina y su vajilla, los libros y los demás objetos suntuarios.

Ahora quiero profundizar más acerca del capítulo cuarto, que me parece –pero es solo una consideración de gusto y no de ciencia– el más sugestivo, que trata sobre religiosidad, mentalidad y cultura material: la autora descubre que la acción de testar estuvo presente a lo largo de los 110 años analizados y en particular tuvo su momento más representativo en el periodo 1611-1650 (con 78.4% de los testamentos registrados). Luego pormenoriza sobre las causas de testar: la mayoría testó por estar enfermo, 84.5%, los demás lo hicieron estando sanos de cuerpo.

Sullón Barreto explica que el nombramiento de herederos y albaceas testamentarios es una “buena prueba de la intencionalidad reflexiva del testador” (p. 180) y aclara como la heredera por antonomasia fuera el alma, elegida sobre todo por los hombres solteros, luego venían el hijo legítimo, la mujer legítima y, dilucidando las redes de amistades e intereses, también el albacea, que, en 6.4% de los casos, era también luso.

Acercas del rito funerario y de la sepultura se insiste sobre la preocupación acerca del destino del alma y de la consideración *post mortem*

del cuerpo. De hecho, todos los lusitanos que testaron en la Lima virreinal recibieron un funeral digno. Nunca faltó pues el cura, el sacristán y una cruz alta de la parroquia. Sin embargo, y esta es una constante, el rito funerario se determinó por su moderación: la investigación relata así el costo del entierro.

La preocupación portuguesa por el alma, así como la del español y de cualquier otro católico vasallo del rey de España, se evidencia también por medio de las mandas de misas y lo más frecuente fue la misa cantada de réquiem de cuerpo presente. Junto con esta, otros lusos mandaron en la última voluntad la realización de novenarios.

Finalmente, se citan las fundaciones perpetuas instituidas por un reducido grupo de difuntos, apenas 13% de ellos, que hizo de todas formas alguna manda. Se fundaron así capellanías, memorias de huérfanas y memorias de misas. Se explica también el papel salvífico de las obras de misericordia y de las donaciones, también a gente del entorno no familiar del otorgante (algunos donaron hasta a esclavos).

Otros aspectos sugestivos enlistados son los que revelan una sociabilidad local intraportuguesa: los documentos notariales estudiados por Sullón Barreto aclaran que más de 55% de los casos conocidos tuvo trato con gente de la misma nación, no solo en Lima sino también en otras provincias americanas. Tampoco desaparecieron las antiguas raíces: en efecto, 32% de los testadores expresó el deseo que fueran sus herederos unos portugueses residentes en la metrópoli; a la sazón queda evidente como la comunicación con la patria lejana y chica nunca se había perdido.

Realizadas estas observaciones y explicaciones –entre los aspectos tal vez más sugerentes del libro y, para mis intereses de estudio, también los más estimulantes–, ahora quisiera formular dos comentarios que sirven para incitar al debate historiográfico y temático sobre la extranjería:

a. no obstante que la noción de extranjero no sea unitaria, considero la naturalización una fórmula ordinaria para acceder a la “naturaleza”, o sea, a la ciudadanía. La naturalización ha sido siempre la forma usual de incorporarse al conjunto político y moral de los ciudadanos-vecinos, para realidades políticas lejanas en el tiempo a la monarquía católica, como, por ejemplo, la *polis* griega o la Roma republicana e imperial, o de la modernidad temprana,

como para la república de Venecia o los reinos de Dinamarca o Polonia;³ mientras que otras cosas son las dos “formas excepcionales” para hacerse legal residente en las Américas, o sea, para no generar o prever un conflicto jurídico-administrativo o sanear una condición ilegal objetiva: la licencia para viajar y comerciar en las Indias y la composición de extranjeros;

b. en la integración, la asimilación, la vecindad y la naturaleza no destacan únicamente dos aspectos del proceso de incorporación social, o sea, por un lado la voluntad del forastero de quererse integrar en el nuevo conjunto y, por el otro, el reconocimiento de los demás vecinos de su “condición adquirida”, que es la tesis de Juan Ignacio Pulido Serrano y de Tamar Herzog. ¿Por qué? Porque la incorporación social, el hacerse “ciudadano”, en el pasado como en el presente histórico, es una cuestión política que ve como actor, siempre, el “estado”, en aquel entonces, pues en el antiguo régimen de los reinos ibéricos, sus cuerpos intermedios, delegados o representativos, los poderes locales y los centrales, o sea, los consejos, las autoridades urbanas y, al final de cuenta, el mismo monarca, cabeza del “estado”. Y también cuando el rey no sabía o “dormía”, los demás cuerpos tomaban decisiones acerca de una posible naturalización siempre en su nombre. Así, si es cierto que existe el caso del portugués que conservó afectos con la tierra de origen (el 32.5%) y de otro portugués que, por sus redes localizadas en Lima, ejercía simple confianza hacia otro luso inspirada en el paisanaje y la coterraneidad, sin voluntad de querer guardar la identidad de origen (como se sostiene en los capítulos segundo y cuarto), es cierto también que hablar de “múltiples identidades”, la subjetiva y la extraña, también en términos fluctuantes, es una lectura más sociológica del asunto, que no tiene en cuenta el problema del posible conflicto con el rey, por cuestiones económicas, de política interna, de coyuntura internacional, de seguridad y un largo etcétera.

Estos temas, que están presentes en la agenda de los historiadores modernistas y americanistas, son cuestiones aún no resueltas, que necesitan de ulteriores averiguaciones y que resultan de todos modos

³ Entre otros posibles ejemplos, véanse Julio MANGAS y Santiago MONTERO (ed.), *Ciudadanos y extranjeros en el mundo antiguo: segregación e integración*, Móstoles (Madrid), Ediciones 2007, 2007; Andrea ZANNINI, *Venezia città aperta: gli stranieri e la Serenissima, XIV-XVIII sec.*, Venecia, Marcianum Press, 2009.

estimulantes para algunas ramas de la historia, como la historia política, la del derecho, la de las instituciones y la historia social. Sullón Barreto, sin duda alguna, contribuye a enriquecer el debate sobre el enredado argumento.

Para concluir, quiero agregar que gracias a la publicación de *Extranjeros integrados* se conoce más sobre el mundo virreinal y el sistema imperial de las Españas: sabemos que los lusos de la Lima de los siglos XVI y XVII eran buenos vecinos, muy laboriosos y religiosos; eran extranjeros perfectamente “atados” a la tierra de adopción, el Perú de la época moderna, y que contribuían de manera peculiar a la riqueza de la “nación” y del gobierno hispano. En fin, además de ser una investigación interesante, su escritura es mesurada y accesible, así el texto resulta muy placentero para cualquier lector.

Fernando Ciaramitaro

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

BRIAN R. HAMNETT, *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770-1830*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017, 539 pp. ISBN 978-131-679-599-6

Los estudios de conjunto sobre la independencia en América Latina atraviesan en los últimos tiempos una excepcional bonanza. Hasta comienzos de los años noventa, existían posiblemente sólo dos textos que servían como punto general de referencia, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826* de John Lynch (1973, con múltiples ediciones en español) y *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* de Tulio Halperín Donghi (1985). Las cosas comenzaron a cambiar desde entonces, al calor de una serie de factores de variada índole. Podrían señalarse, entre otras, las nuevas orientaciones en historia política que ganaron prominencia en torno al bicentenario de la revolución francesa; el *boom* de estudios globales, transnacionales o atlánticos que acompañó el vertiginoso proceso de globalización luego del fin de la Guerra Fría y la revolución digital y de las comunicaciones; el completo descrédito de las tradicionales historias patrias